

DECRETO N° 0621

NEUQUÉN, 02 AGO 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 5001-M-19 y la nota presentada por el Socio Gerente de la firma **LA MASÍA S.R.L.**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se declare de interés municipal la **EXPO VINOS "CIUDAD DE NEUQUÉN" 2019**, a llevarse a cabo el día 14 de septiembre de 2019 en el salón Rainbow del Casino Magic de esta ciudad;

Que asimismo, requiere una ayuda económica destinada a solventar parte de los gastos que demande la realización de dicha Exposición;

Que obra en las actuaciones documentación relacionada con el evento;

Que la Dirección General Presupuestaria y Dependencias Externas -Intendencia-, sugiere el dictado de la norma legal por la cual se declare de interés municipal la Expo Vinos "Ciudad de Neuquén" 2019 y se otorgue un subsidio por la suma de \$ 117.000.- a nombre del señor **FERNANDO NELSON MERINO, D.N.I. N° 23.220.647**, en representación de la firma beneficiada, a fin de colaborar con la organización de la misma;

Que por Pase N° 949/19 la División Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, manifiesta que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario para pagar el subsidio solicitado; y que se procedió a la carga del Preventivo N° 4115;

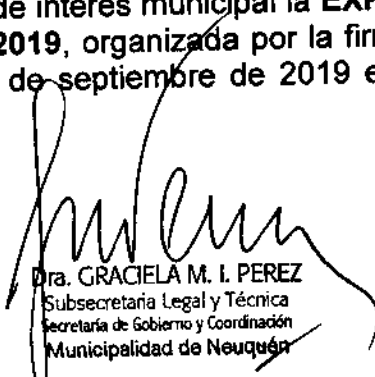
Que el señor Secretario de Economía y Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal la **EXPO VINOS "CIUDAD DE NEUQUÉN" 2019**, organizada por la firma **LA MASÍA S.R.L.**, a llevarse a cabo el día 14 de septiembre de 2019 en el salón Rainbow del


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Casino Magic de esta ciudad; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CIENTO DIECISIETE MIL (\$ 117.000.-)** a favor de **LA MASÍA S.R.L.**, con destino a solventar, en parte, los gastos que demande la realización de la **EXPO VINOS "CIUDAD DE NEUQUÉN" 2019**; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado en el Artículo 2º) del presente al señor **FERNANDO NELSON MERINO, D.N.I. Nº 23.220.647**, en representación de la firma beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencia", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) Mediante nota de estilo, a través de la Dirección General Presupuestaria y Dependencias Externas, hágase llegar una copia del presente Decreto a la firma **LA MASÍA S.R.L.-**

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

///nm.-

ES COPIA



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2248
Fecha ...16... 108... 12019...